



MENDOZA, - 8 AGO. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0012603/2016, donde la Facultad de Filosofía y Letras eleva las actuaciones referidas a las elecciones convocadas para el 8 de junio de 2016, por Resolución N° 93/2016-C.S., destinadas a cubrir los cargos correspondientes a los claustros alumnos, egresados y personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el Consejo Directivo por el período 2016-2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario, en su Artículo 28, establece que está compuesto por el decano/a, cuatro miembros elegidos entre sus profesores titulares y asociados efectivos, dos entre sus profesores adjuntos efectivos, uno entre sus docentes auxiliares efectivos, dos egresados, tres estudiantes y un representante del personal de apoyo académico.

Que, por otra parte, el Artículo 31 de la referida norma establece que los representantes de los profesores y de los docentes auxiliares duran cuatro años en su mandato y que los representantes de los estudiantes, del personal de apoyo académico y de los egresados, duran dos años en sus funciones y que todos pueden ser reelectos por una sola vez.

Que, luego del escrutinio definitivo y resueltas las impugnaciones a la elección, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Resolución N° 3/2016, obrante a fs. 135/139 de las actuaciones de referencia, proclama electos los candidatos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Anexo I de la Ordenanza N° 3/2013-A.U., que aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Cuyo.

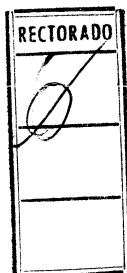
Que, en el marco de la mencionada normativa, corresponde al Consejo Superior la aprobación definitiva del proceso electoral y la puesta en funciones de los candidatos electos (Artículo 20, Inciso 36 del Estatuto Universitario).

Que analizadas las presentes actuaciones por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo la misma emite dos dictámenes, uno en minoría y otro en mayoría siendo aprobado éste último.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la citada Comisión y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 27 de julio de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proceso electoral llevado a cabo para la designación de CONSEJEROS DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por el período 2016-2018 y la proclamación de los candidatos de los distintos claustros que resultaron electos, en el marco de los Artículos 28 y 31 del Estatuto Universitario y del Artículo 30 de la Ordenanza N° 3/2013-A.U., que aprueba el Reglamento Electoral de esta Universidad, cuyos resultados fueron elevados por la Junta Electoral Particular mediante Resolución N° 3/2016.



Res. N°

657

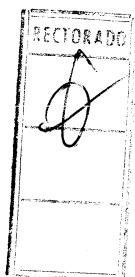
1.



ARTÍCULO 2º.- Poner en funciones a los candidatos para cubrir los cargos de Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, que resultaron electos en el proceso electoral aprobado en el artículo primero de la presente resolución, desde el DIECISÉIS (16) de agosto de 2016 a las 00:00 horas, sin perjuicio de la posterior celebración de la reunión constitutiva del organismo, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO - CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES	
Agrupación Reformista Franja Morada	1-SOTELLO LAVERDE Kevin Andres DNI 94194881
Unidad Estudiantil	2-PERSIA Emmanuel Matias DNI 35091020
AEFyL	3- CORVALAN, Facundo Gustavo DNI 39990757
SUPLENTE	
Agrupación Reformista Franja Morada	1- VERA Maria Fernanda DNI 31855229
	2- CONTRERAS POUGET Marcos Emmmanuel DNI 35091033
Unidad Estudiantil	1-MICHELOTTI Federico Jesus DNI 37778876
	2- MARTINEZ Justo Daniel DNI 37747096
AEFyL	1- DICONTO Maria Belen DNI 37622281
	2- OJEDA Vanesa Ayelen DNI 36134681
CONSEJO DIRECTIVO - CLAUSTRO DE APOYO ACADÉMICO	
TITULARES	
Unidad y Participación	1- Navarrete, Marcelo Sebastián DNI: 18594042
SUPLENTE	
Unidad y Participación	1 - Rodríguez, Daniel Albero DNI 20.115.016
Unidad y Participación	2- Pita, Patricia Alejandra DNI 18.012.687




Res. N° 657




CONSEJO DIRECTIVO - CLAUSTRO EGRESADOS

TITULARES	
La Carretero en Unidad por la Universidad Pública	1-LAFALLA, Facundo DNI 33444784
Entre Todos	2-PEREYRA, Romina Cecilia DNI: 30108345
SUPLENTE	
La Carretero en Unidad por la Universidad Pública	1-BONOMO Cintia Soledad DNI 32975895
	2- ALMONACID Maria Cecilia DNI 33631068
Entre Todos	1-BANNO Ruben Antonio DNI 34063091
	2-ZUPO Maria Josefina DNI 37003177

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Lic. Gustavo David SILNIK
Secretario de Relaciones Institucionales
y Administración
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **657**

dc
FFL-CD 2016-2018 (Elecciones)

